

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00666	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	Fechas	Inscripción: 05/11/2018	Renovación:	Caducidad: 31/12/2025
Nombre Comercial: KUPROS 35 WG					

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Rothamsted Research, West Common, Harpenden
AL5 2JQ Hertfordshire

REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
Rothamsted Research, West Common, Harpenden
AL5 2JQ Hertfordshire

REINO UNIDO

Composición

OXICLORURO DE COBRE 35% (exp. en Cu) [WG] P/P

Envases

Sacos de 100 g con 2 capas de film con una capa externa de poliamida bi-orientada y una capa interna de polietileno (PE).
Sacos de 250g, 500 g y 1 kg con 2 capas de film con una capa externa de poliamida.
Sacos de 1 kg de PE.
Sacos de 5, 10 y 25 kg de papel multicapa (3 capas de papel + 1 capa de HDPE).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii					Tratamiento al aire libre frente a Blumeriella jaapii (=Cylindrosporium padi). Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03.
	Moteado del melocotonero, Venturia carpophila					Tratamiento al aire libre frente a Venturia carpophila (=Cladosporium carpophilum). Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03.
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					Tratamiento al aire libre frente a Wilsonomyces carpophilus (=Stigmina carpophila). Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					
	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, Xanthomonas arboricola pv. pruni					
	Monilia, Monilinia spp.					
	Pseudomonas syringae	1,6 - 1,7 Kg/ha	1-2	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03.

Almendro	Podredumbre del tronco, corona y fruto, <i>Phytophthora cactorum</i>	1,7 Kg/ha	1	-	10-15 l/planta	Tratamiento al aire libre frente mediante pulverización localizada al cuello. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03.
Arbustos frutales	Septoriosis, <i>Sphaerulina</i> spp.	1,28 - 1,7 Kg/ha	1-2	7-10	800-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a <i>Sphaerulina westendorpii</i> (=Mycosphaerella rubi). Incluye arándano, grosellero, frambueso, mora y grosellero espinoso. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Chancro de las pomáceas, <i>Diplodia seriata</i> Mancha negra, marsonina del rosal, <i>Diplocarpon rosae</i> Mildiu del rosal, <i>Peronospora sparsa</i>	0,66 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10	600-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a <i>Diplodia seriata</i> (=Sphaeropsis malorum). Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo.					
Avellano	Mal del desgarro, chancro del avellano, <i>Cytospora corylicola</i> Oídio del avellano, <i>Phyllactinia guttata</i> Socarrina, mancha foliar del castaño, <i>Mycosphaerella maculiformis</i>	1,6 - 1,7 Kg/ha	1-2	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a <i>Cytospora corylicola</i> . Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.
	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.					
Berenjena	Antracnosis del tomate, <i>Colletotrichum coccodes</i>	1,1 - 1,5 Kg/ha	2	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 19-29.
Bulbos hortícolas	Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>	0,66 - 1,5 Kg/ha	3-5	7-10	600-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a <i>Peronospora destructor</i> (=Peronospora schleideni). Incluye ajo, cebolla, cebolleta y chalote. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Aplicar una dosis máxima de 0.66 kg/ha si se llevan a cabo 5 aplicaciones. Si únicamente se realizan 3 aplicaciones la dosis máxima sería de 1.5 kg/ha
	Tratamiento al aire libre frente a <i>Cytospora corylicola</i> . Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.					
Castaño	Mal del desgarro, chancro del avellano, <i>Cytospora corylicola</i> Oídio del avellano, <i>Phyllactinia guttata</i> Socarrina, mancha foliar del castaño, <i>Mycosphaerella maculiformis</i>	1,6 - 1,7 Kg/ha	1-2	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a <i>Cytospora corylicola</i> . Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.
	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.					
Cipreses	Chancro del ciprés, <i>Seiridium cardinale</i>	2,3 - 3,6 Kg/ha	1	-	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Aplicar un máximo de 4.3 kg/ha y año.
Cítricos	Negrillas, <i>Capnodium</i> spp. Antracnosis, <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> <i>Phytophthora</i> spp.	1,4 - 2,1 Kg/ha	2-3	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a negrilla (<i>Capnodium citri</i>). Aplicación, durante los BBCH 00-39 y BBCH 51-57. Aplicar un máximo de 6 kg/ha y año.
	Tratamiento al aire libre. Aplicación, durante los BBCH 00-39 y BBCH 51-57. Aplicar un máximo de 6 kg/ha y año.					
Cucurbitáceas de piel comestible	Antracnosis, niebla del melón, <i>Colletotrichum orbiculare</i> Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,88 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10	800-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre e invernadero frente a <i>Colletotrichum orbiculare</i> (=C. lagenarium). Incluye pepino, pepinillo y calabacín. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante BBCH 13-29.
	Tratamiento al aire libre e invernadero. Incluye pepino, pepinillo y calabacín. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante BBCH 13-29.					
Cucurbitáceas de piel no comestible	Antracnosis, niebla del melón, <i>Colletotrichum orbiculare</i> Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,88 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10	800-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a <i>Colletotrichum orbiculare</i> (=C. lagenarium). Incluye melón, sandía y calabaza. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 13-29.
	Tratamiento al aire libre. Incluye melón, sandía y calabaza. Aplicación en otoño, invierno y primavera, desde desarrollo hojas hasta formación de brotes laterales (BBCH 13-29).					
Cucurbitáceas de piel no comestible	<i>Pseudomonas syringae</i>	0,88 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10	800-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Incluye melón, sandía y calabaza. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 13-29.
	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, <i>Blumeriella jaapii</i>					Tratamiento al aire libre frente a <i>Blumeriella jaapii</i> (=Cylindrosporium padi). Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03. Aplicar un máximo de 4.2 kg/ha y año.
	Abolladura, lepra, <i>Taphrina</i> spp.					Tratamiento al aire libre frente a <i>Taphrina</i> spp. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03. Aplicar un máximo de 4.2 kg/ha y año.
	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>					Tratamiento al aire libre frente a <i>Venturia carpophila</i> (=Cladosporium carpophilum). Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03. Aplicar un máximo de 4.2 kg/ha y año. Tratamiento al aire libre frente a <i>Wilsonomyces carpophilus</i> (=Stigmina carpophila). Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03. Aplicar un máximo de 4.2 kg/ha y año.

	Mancha bacteriana de los frutales de hueso y del almendro, <i>Xanthomonas arboricola</i> pv. <i>pruni</i>					Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03. Aplicar un máximo de 4.2 kg/ha y año.
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03. Aplicar un máximo de 4.2 kg/ha y año.
	<i>Pseudomonas syringae</i>	1,6 - 2,04 Kg/ha	1-2	7-10	1000-1200 l/ha	
Frutales de hueso	<i>Phytophthora</i> spp.	1,7 Kg/ha	1	-	10-15 l/planta	Tratamiento al aire libre frente a <i>Phytophthora cactorum</i> mediante pulverización localizada al cuello. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-03.
	<i>Diaporthe</i> spp.					Tratamiento al aire libre frente a chancro provocado por <i>Diaporthe perniciosa</i> (= <i>Phomopsis mali</i>). Aplicación de otoño e invierno, durante BBCH 00-03 y aplicación de primavera, durante el BBCH 07-54.
	Chancro de las pomáceas, <i>Diplodia seriata</i>					Aplicar un máximo de 4 aplicaciones sin superar la dosis máxima de 4.3 kg/ha y año.
	Chancro europeo, <i>Neonectria ditissima</i>					Tratamiento al aire libre frente a <i>Diplodia seriata</i> (= <i>Sphaeropsis malorum</i>). Aplicación de otoño e invierno, durante BBCH 00-03 y aplicación de primavera, durante el BBCH 07-54.
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					Aplicar un máximo de 4 aplicaciones sin superar la dosis máxima de 4.3 kg/ha y año.
	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>					Tratamiento al aire libre frente a <i>Neonectria ditissima</i> (= <i>Nectria galligena</i>). Aplicación de otoño e invierno, durante BBCH 00-03 y aplicación de primavera, durante el BBCH 07-54.
	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>					Aplicar un máximo de 4 aplicaciones sin superar la dosis máxima de 4.3 kg/ha y año.
	Septorios del peral, <i>Septoria pyricola</i>		1-4			Tratamiento al aire libre. Aplicación de otoño e invierno, durante BBCH 00-03 y aplicación de primavera, durante el BBCH 07-54.
	Fuego bacteriano de las rosáceas, <i>Erwinia amylovora</i>	0,48 - 2,175 Kg/ha	2-3	7-10	1200-1500 l/ha	Aplicar un máximo de 4 aplicaciones sin superar la dosis máxima de 4.3 kg/ha y año.
Frutales de pepita	<i>Phytophthora</i> spp.	2,1 Kg/ha	1	-	10 - 15 l/planta	Tratamiento al aire libre frente a <i>Phytophthora cactorum</i> . Aplicar el producto en otoño e invierno mediante pulverización localizada al cuello, dosis 2,1 Kg/ha por cada 600-800-1000 plantas/ha.
	<i>Alternaria</i> spp.					
	Cercosporiosis, <i>Cercospora</i> spp.					
	<i>Colletotrichum</i> spp.					
	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>					
	<i>Peronospora</i> spp.					
	<i>Pseudomonas</i> spp.					
	<i>Xanthomonas</i> spp.					Tratamiento al aire libre. Incluye lechuga, escarola, endivia, achicoria, rúcula y espinaca. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Aplicar una dosis máxima de 0.66 kg/ha si se llevan a cabo 5 aplicaciones. Si únicamente se realizan 3 aplicaciones la dosis máxima sería de 1.5 kg/ha
Hortalizas de hoja	Antracnosis, <i>Microdochium panattonianum</i>	0,66 - 1,5 Kg/ha	1-5	7-10	600-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Incluye lechuga, escarola, endivia, achicoria, rúcula y espinaca. Contra <i>Microdochium panattonianum</i> (= <i>Marssonina panattoniana</i>). Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Aplicar una dosis máxima de 0.66 kg/ha si se llevan a cabo 5 aplicaciones. Si únicamente se realizan 3 aplicaciones la dosis máxima sería de 1.5 kg/ha
	Pie negro, necrosis del cuello de las crucíferas, <i>Plenodomus lingam</i>					Tratamiento al aire libre frente a chancro del tallo de las crucíferas (<i>Plenodomus lingam</i>). Incluye coliflor y brócoli. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i>					
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>					
Hortalizas del género Brassica	<i>Peronospora</i> spp.	0,66 - 1,5 Kg/ha	1-5	7-10	600-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Incluye coliflor y brócoli. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Podredumbre del tronco, corona y fruto, <i>Phytophthora cactorum</i>	0,008 - 0,01 Kg/ha			10- 15 l/planta	Tratamiento al aire libre. Aplicar el producto en otoño e invierno mediante pulverización localizada al cuello, dosis máx 0,01 Kg/ha por cada 400-450-500 plantas/ha.

	Alternaria spp. Phytophthora spp.					
Kiwi	Pseudomonas syringae	2,1 Kg/ha	1	-	1000 l/ha	Tratamientos de otoño invierno, al aire libre, durante el BBCH 00-08.
	Phytophthora spp. Antracnosis del haba, Colletotrichum lindemuthianum Peronospora spp. Rabia del guisante, Ascochyta pisi					Tratamiento al aire libre frente a Phytophthora phaseoli. No incluye judía verde. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Aplicar una dosis máxima de 0.66 kg/ha si se llevan a cabo 5 aplicaciones. Si únicamente se realizan 3 aplicaciones la dosis máxima sería de 1.5 kg/ha
Leguminosas de grano	Rabia del haba, Ascochyta fabae	0,66 - 1,5 Kg/ha	3-5	7-10	600-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. No incluye judía verde. Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Aplicar una dosis máxima de 0.66 kg/ha si se llevan a cabo 5 aplicaciones. Si únicamente se realizan 3 aplicaciones la dosis máxima sería de 1.5 kg/ha
Níspero, níspero del Japón	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,4 - 2,28 Kg/ha	1-3	7-10	1000 - 1200 l/ha	Tratamiento al aire libre frente a Venturia inaequalis (=Fusicladium eriobotryae). Aplicación en otoño e invierno, durante BBCH 00-51. Aplicar un máximo de 4.3 kg/ha y año.
	Mal del desgarrar, chancro del avellano, Cytospora corylicola Oídio del avellano, Phyllactinia guttata					Tratamiento al aire libre frente a Cytospora corylicola. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.
Nogal	Socarrina, mancha foliar del castaño, Mycosphaerella maculiformis	1,6 - 1,7 Kg/ha	1-2	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 00-19.
	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Emplomado, repilo plumizo del olivo, Pseudocercospora cladosporioides Negrilla, fumagina, Capnodium elaeophilum Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	1,6 - 2,1 Kg/ha				
Olivo		1,6 - 2,2 Kg/ha	1-3	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicación durante BBCH 00-19 y BBCH 71-79. Aplicar un máximo de 6 kg/ha y año.
Ornamentales herbáceas	Alternaria spp.	0,66 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10	600-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre contra alternariosis (Alternaria spp.). Aplicación en otoño, invierno y primavera, en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans					
Patata	Xanthomonas spp.	1,7 - 2,1 Kg/ha	1-4	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicar el producto durante el BBCH 12-81
	Phytophthora spp.					Tratamiento al aire libre frente a Phytophthora nicotianae. Aplicar el producto durante el desarrollo de las hojas (BBCH 11-19).
Tabaco	Peronospora spp.	1,4 - 1,8 Kg/ha	1-2	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicar el producto durante el desarrollo de las hojas (BBCH 11-19).
	Phytophthora spp. Pseudomonas spp.					Tratamiento al aire libre frente a Phytophthora infestans y Phytophthora nicotianae. Aplicación en otoño, invierno y primavera, desde desarrollo hojas hasta formación de brotes laterales (BBCH 19-29). Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, desde desarrollo hojas hasta formación de brotes laterales (BBCH 19-29).
Tomate	Xanthomonas spp.	1,4 - 1,6 Kg/ha	1-4	7-10	1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Aplicación en otoño, invierno y primavera, durante el BBCH 19-29.
	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola Excoriosis de la vid, Diaporthe neoviticola Black rot, podredumbre negra de la vid, Phyllosticta ampellicida					Tratamientos al aire libre durante los BBCH 13-60, BBCH 71-83, BBCH 99-12 Tratamientos al aire libre frente a Phomopsis viticola, durante los BBCH 13-60, BBCH 71-83, BBCH 99-12.
Vid		1,7 - 1,9 Kg/ha	1	-	1000 l/ha	Tratamientos al aire libre frente a Guignardia bidwellii durante los BBCH 13-60, BBCH 71-83, BBCH 99-12

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Bulbos hortícolas, Leguminosas de grano	3
Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible	3-7
Hortalizas de hoja	7
Hortalizas del género Brassica, Patata	14
Vid	21 DÍAS PARA LOS TRATAMIENTOS EN BBCH 71-83.
Tomate	3 (FRESCO) 10 (INDUSTRIAL)
Almendro, Arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Castaño, Cipreses, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Kiwi, Níspero, níspero del Japón, Nogal, Olivo, Ornamentales herbáceas, Tabaco	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamientos fungicidas. En todos los casos, pulverización normal, salvo aquellos en que se indica pulverización localizada al cuello.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Mitigación de riesgo al aire libre:

El aplicador utilizará:

Para frutales de pepita y hueso, níspero, níspero del Japón, cítricos, vid, olivo, kiwi, frutos de cáscara, arbustos frutales, berenjena, tomate, cucurbitáceas, hortalizas y legumbres, ornamentales herbáceas (florales), ciprés, patata y tabaco. Guantes de protección química y ropa de protección tipo 6: que protege frente a salpicaduras de productos líquidos durante la mezcla carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Se establecen los siguientes plazos de reentrada (D.R) al cultivo en función del número de aplicaciones:

Vid: 13 días

Frutales de pepita: 9 días tras 2 aplicaciones de 2.175 kg/ha.

Níspero, níspero del Japón: 13 días para 2 aplicaciones a la dosis de 2,28 kg/ha.; 4 días para 4 aplicaciones de de 1.4 kg/ha.

Frutales de hueso y almendro: 8 días para 2 aplicaciones de 2.04 kg/ha; 3 días para 3 aplicaciones de de 1.6 kg/ha.

Cítricos: 9 días para 2 aplicaciones de 2.1 kg/ha; 6 días para 3 aplicaciones de 1.4 kg/ha.

Olivo: 11 días para 2 aplicaciones de 2.2 kg/ha; 12 días para 3 aplicaciones de 1.6 kg/ha.

Kiwi: 18 días tras la aplicación mediante pulverización foliar.

Ciprés: 11 días para 1 aplicaciones de 3.6 kg/ha; 18 días para 2 aplicaciones de 2.32 kg/ha.

- *D.R.= Días de reentrada. El trabajador deberá respetar los días de reentrada a los cultivos, tras la aplicación del producto, establecidos en la tabla anterior, para tareas de duración superior a 2 horas.

Mitigación de riesgo en invernadero:

El aplicador utilizara guantes de protección química y ropa de protección tipo 6: que protege frente a salpicaduras de productos líquidos durante la mezcla carga y aplicación y guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada para la reentrada.

Nota : Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m, de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal para vid, olivo y cítricos.
- 50 m, de los cuales 10 m serán con cubierta vegetal para frutales de pepita, níspero, níspero del Japón, frutales de hueso, almendro, kiwi, frutales de cáscara y ciprés.
- 20 m con cubierta vegetal para tomate, bulbos hortícolas, hortalizas de hoja, brassicas, legumbres y patata.
- 10 m con cubierta vegetal para arbustos frutales, berenjena, cucurbitáceas, ornamentales herbáceas (florales) y tabaco.

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

Eliminación del producto y/o caldo



Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.